JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	**VERBAL**
DEMANDANTE	DORIS ESTELA BEDOYA LOPERA
DEMANDADOS	MARITZA DÍAZ AZZE Y OTRA
LLAMADAS EN GARANTÍA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTRA
RADICADO	05001 31 03 002 **2022 00174** 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO TRADUCCIÓN Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

Para los fines pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento la traducción de la historia clínica de la demandante, allegada por la auxiliar de la justicia JENIFER ALEXANDRA ROMERO MUÑOZ, visible en archivo 73 del expediente.

En atención a lo solicitado por la auxiliar de la justicia JENIFER ALEXANDRA ROMERO MUÑOZ, **SE REQUIERE** a la parte demandante para que dentro del término de ejecutoria del presente auto, le preste la colaboración, en el sentido de precisarle si ya se encuentra traducida al idioma castellano toda la documentación presentada en el idioma inglés, decretada como prueba dentro del proceso de la referencia, y en caso de que falte algún documento, también se servirá informarle, precisando en que folio se encuentra.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 049

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 1º de abril de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be11a52934b88faf91c24b620b98cb4044e5f78e07d72d7941e76b8d3ab7fbc3**
Documento generado en 22/03/2024 03:46:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica